



**MUNICIPIO DE MEDELLÍN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE**  
Aprobada por Resolución No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002  
DANE: 105001012165. NIT: 811.021.005-9

“Formamos ciudadanos competentes para el estudio, el trabajo y la vida en comunidad”

**RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 053 DE 2012  
(Noviembre 30)**

**Por medio de la cual se reglamentan las Etapas del Diseño y Desarrollo en el Proceso  
Diseño Curricular de la Institución Educativa Guadalupe**

El Rector de la Institución Educativa Guadalupe, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por La Ley 115 de 1994 y 715 de 2001, Decreto 1860 de 1994 artículo 25, Decreto 1850 de 2002.

**CONSIDERANDO**

1. Que el Decreto 1860 de 1994 en su artículo 25, faculta al Rector para velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para tal efecto.
2. Que la Resolución 13342 de 1982, en su artículo 7, menciona las funciones de los docentes.
3. Que el Numeral 7.3 de la Norma ISO 9001.2008 menciona las etapas del diseño y desarrollo, para el caso de la Institución Educativa, se encuentran estipulados en el Proceso Diseño Curricular.

**RESUELVE**

**Artículo Primero:** Reglamentar las etapas del Diseño y Desarrollo, quedando de la siguiente manera:

<b>ETAPAS Y ACTIVIDADES</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>	<b>PRODUCTO DE SEGUIMIENTO</b>
1. Elementos de Entrada	1° Semana de Octubre	4° Semana de Octubre	Elementos de Entrada por cada plan de área y proyecto obligatorio. <b>Nota:</b> Esta etapa se hará una única vez, y se harán modificaciones, cuando en el marco legal, institucional o normativo hayan nuevas disposiciones.
2. Revisión	1° Semana de Noviembre	2° Semana de Noviembre	Acta de Reunión General por áreas y proyectos obligatorios

Carrera 42B No. 95 A – 23 Teléfonos: 521 13 53 – 521 12 82 Fax: 5 21 13 53

[www.iegualupe.edu.co](http://www.iegualupe.edu.co)

[ie.villaguadalupe@medellin.gov.co](mailto:ie.villaguadalupe@medellin.gov.co) - [iegualupe@gmail.com](mailto:iegualupe@gmail.com)

Medellín - Colombia



Certificado N° SC-163330

3. Verificación	3° Semana de Noviembre	4° Semana de Noviembre	Acta de reuniones por áreas y proyectos, donde se verifique el cumplimiento de los elementos de entrada en cada uno.
4. Validación		Última Semana Institucional establecida en el Calendario Académico	Acta de reuniones por áreas y proyectos, donde se especifique los aspectos en los que se realizan la validación. <b>(Ver Artículo 2° de la Presente Resolución).</b> Aprobación por parte del Consejo Académico.
5. Control de Cambios		Última Semana Institucional establecida en el Calendario Académico	Planes de Área y Proyectos debidamente controlados.

**Artículo Segundo:** Los aspectos que se tendrán en cuenta para realizar la validación de los planes de área y proyectos obligatorios de la Institución Educativa Guadalupe, serán los siguientes:

1. Cumplimiento del Calendario Académico.
2. Cumplimiento del Plan de Estudios (Intensidad Horaria Semanal) aprobada por Consejo Directivo y Consejo Académico para cada una de las áreas y proyectos obligatorios.
3. Resultados en las pruebas internas (Pruebas de Período) y pruebas externas (SABER e ICFES). Válido para las áreas que son evaluadas.
4. Porcentaje de ejecución del plan de área, basado en el desarrollo de la malla curricular durante el año lectivo. (Indicador del Proceso Diseño Curricular).
5. Infraestructura: Si es acorde para el desarrollo de los planes de área y proyectos obligatorios.
6. Recursos: materiales, humanos, financieros, entre otros. Si son acordes para el desarrollo de los planes de área y proyectos obligatorios.

**Artículo Tercero:** Las etapas del Diseño y Desarrollo, se realizarán anualmente, para aprobar cambios que se aplicarán en la siguiente vigencia.

**Artículo Cuarto:** La presente Resolución Rectoral rige a partir de su aprobación y deroga, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 30 días del mes de Noviembre de 2012.

**NESTOR GARCÍA MARTÍNEZ**  
Rector I.E. Guadalupe